

# *Diario de Sesiones de la*



# *Asamblea de Madrid*

---

Número 210

10 de mayo de 2016

X Legislatura

---

## **COMISIÓN PARA LAS POLÍTICAS INTEGRALES DE LA DISCAPACIDAD**

### **PRESIDENCIA**

**Ilma. Sra. D.<sup>a</sup> María Lucía Inmaculada Casares Díaz**

**Sesión celebrada el martes 10 de mayo de 2016**

### **ORDEN DEL DÍA**

**1.- PCOC-229/2016 RGEP.1241.** Pregunta de respuesta oral en Comisión, a iniciativa de la Ilma. Sra. D.<sup>a</sup> Mónica Silvana González González, diputada del Grupo Parlamentario Socialista en la Asamblea de Madrid, al Gobierno, se pregunta cómo valora el Gobierno la implantación de medidas alternativas para la reserva y contratación de personas con discapacidad en las empresas que prestan servicio a la Administración.

**2.- PCOC-230/2016 RGEP.1242.** Pregunta de respuesta oral en Comisión, a iniciativa de la Ilma. Sra. D.<sup>a</sup> Mónica Silvana González González, diputada del Grupo Parlamentario Socialista en la Asamblea de Madrid, al Gobierno, se pregunta cómo valora el Gobierno

las calificaciones que emite la Comunidad de Madrid a los Centros Especiales de Empleo de la región.

**3.- C-321(X)/2015 RGEP.3717.** Comparecencia del Ilmo. Sr. Director General de Atención a Personas con Discapacidad, a petición del Grupo Parlamentario de Ciudadanos, al objeto de informar sobre planes de futuro sobre las políticas activas de investigación aplicada a la discapacidad/diversidad funcional para el aumento del bienestar social de las personas con discapacidad/diversidad funcional en la Comunidad de Madrid. (Por vía del artículo 210 del Reglamento de la Asamblea).

**4.- C-407/2016 RGEP.3519.** Comparecencia del Excmo. Sr. Consejero de Políticas Sociales y Familia, a petición propia, al objeto de informar sobre política general de la Consejería de Políticas Sociales y Familia en materia de atención temprana en la Comunidad de Madrid. (Por vía del artículo 209.1.a) del Reglamento de la Asamblea).

**5.- Ruegos y preguntas.**

## SUMARIO

	<b>Página</b>
- Se abre la sesión a las 11 horas y 8 minutos.....	11929
<b>— Modificación del orden del día:</b> retirada del punto cuarto, C-407/2016 RGEP.3519.....	11929
<b>— PCOC-229/2016 RGEP.1241. Pregunta de respuesta oral en Comisión, a iniciativa de la Ilma. Sra. D.<sup>a</sup> Mónica Silvana González González, diputada del Grupo Parlamentario Socialista en la Asamblea de Madrid, al Gobierno, se pregunta cómo valora el Gobierno la implantación de medidas alternativas para la reserva y contratación de personas con discapacidad en las empresas que prestan servicio a la Administración. ....</b>	11929
- Interviene la Sra. González González, Mónica Silvana, formulando la pregunta.....	11929
- Interviene el Sr. Director General de Atención a Personas con Discapacidad respondiendo la pregunta. ....	11929-11930
- Intervienen la Sra. González González, Mónica Silvana, y el Sr. Director General, ampliando información.....	11930-11933
<b>— PCOC-230/2016 RGEP.1242. Pregunta de respuesta oral en Comisión, a iniciativa de la Ilma. Sra. D.<sup>a</sup> Mónica Silvana González González, diputada</b>	

<b>del Grupo Parlamentario Socialista en la Asamblea de Madrid, al Gobierno, se pregunta cómo valora el Gobierno las calificaciones que emite la Comunidad de Madrid a los Centros Especiales de Empleo de la región. ....</b>	11933
- Interviene la Sra. González González, Mónica Silvana, formulando la pregunta.....	11933
- Interviene el Sr. Director General de Atención a Personas con Discapacidad respondiendo la pregunta. ....	11933
- Intervienen la Sra. González González, Mónica Silvana, y el Sr. Director General, ampliando información.....	11934-11938
<b>— C-321(X)/2015 RGEP.3717. Comparecencia del Ilmo. Sr. Director General de Atención a Personas con Discapacidad, a petición del Grupo Parlamentario de Ciudadanos, al objeto de informar sobre planes de futuro sobre las políticas activas de investigación aplicada a la discapacidad/diversidad funcional para el aumento del bienestar social de las personas con discapacidad/diversidad funcional en la Comunidad de Madrid. (Por vía del artículo 210 del Reglamento de la Asamblea). ....</b>	11938
- Interviene el Sr. Reyero Zubiri exponiendo los motivos de petición de la comparecencia.....	11938-11939
- Exposición del Sr. Director General de Atención a Personas con Discapacidad. ....	11939-11945
- Intervienen, en turno de portavoces, el Sr. Reyero Zubiri, la Sra. Gimeno Reinoso, el Sr. García-Rojo Garrido y la Sra. Escudero Díaz-Tejeiro. ....	11945-11952
- Interviene el Sr. Director General dando respuesta a los señores portavoces. ....	11953-11957
<b>— Ruegos y preguntas. ....</b>	11957
- No se formulan ruegos ni preguntas. ....	11957
- Se levanta la sesión a las 12 horas y 46 minutos. ....	11957



*(Se abre la sesión a las once horas y ocho minutos).*

La Sra. **PRESIDENTA**: Buenos días, señorías. Damos comienzo a la sesión de la Comisión para las Políticas Integrales de la Discapacidad prevista para el día de hoy, 10 de mayo de 2016. Antes de comenzar con el orden del día, quisiera dar nuestro más sentido pésame, en nombre de esta Mesa y de todos los integrantes de la Comisión, a la familia de don Francisco Valdivia y también a Cermi Madrid. Don Paco Valdivia era Tesorero de Cermi, Presidente de Aspace Madrid y fundador de la Fundación Ana Valdivia. Nuestro más sentido pésame.

Como planteo una cuestión previa, hemos recibido un escrito, ayer por la tarde, del Consejero de Políticas Sociales y Familia, que dice: "Por la presente le comunico la imposibilidad de comparecer en la sesión de la Comisión de Políticas Integrales de la Discapacidad que tendrá lugar mañana, día 10 de mayo. Asimismo le traslado mi intención de comparecer en la siguiente sesión de la Comisión." Nos comunica que siente las molestias que haya podido causar en el día de hoy. ¿Están ustedes de acuerdo en que pospongamos esta comparecencia para la próxima sesión de la Comisión? *(Asentimiento).*

Comenzamos el orden del día.

**PCOC-229/2016 RGEP.1241. Pregunta de respuesta oral en Comisión, a iniciativa de la Ilma. Sra. D.<sup>a</sup> Mónica Silvana González González, diputada del Grupo Parlamentario Socialista en la Asamblea de Madrid, al Gobierno, se pregunta cómo valora el Gobierno la implantación de medidas alternativas para la reserva y contratación de personas con discapacidad en las empresas que prestan servicio a la Administración.**

El tiempo para la tramitación de la iniciativa no puede exceder de diez minutos y se repartirá por igual entre el diputado y el miembro del Gobierno. Tiene la palabra doña Mónica Silvana.

La Sra. **GONZÁLEZ GONZÁLEZ, MÓNICA SILVANA**: Gracias, Presidenta. Buenos días. La pregunta que formula el Grupo Parlamentario Socialista es: ¿cómo el Gobierno valora las medidas alternativas para la reserva y contratación de personas con discapacidad en las empresas que prestan servicio a la Administración?

La Sra. **PRESIDENTA**: Tiene la palabra el Director General para dar respuesta a la pregunta.

El Sr. **DIRECTOR GENERAL DE ATENCIÓN A PERSONAS CON DISCAPACIDAD** (Jiménez de Cisneros Bailly-Bailliére): Muchas gracias, señora Presidenta. Me uno en las condolencias a Aspace, a Cermi y a la familia de Paco Valdivia, como no podía ser de otra manera, y con un reconocimiento expreso a la labor que han realizado su entidad y él como motor de esa Federación durante mucho tiempo, y espero que entre todos sepamos continuar la labor que él ha desarrollado en este tiempo.

En cuanto a la pregunta planteada por el Grupo Socialista, la valoración que hacemos de la implantación de medidas alternativas para la reserva y contratación de personas con discapacidad en las empresas que prestan servicios a la Administración, es positiva sin menoscabo de que se pueda mejorar en el futuro, tarea en la que estamos trabajando desde la Consejería, tanto de Políticas Sociales y Familia como desde la de Economía, Empleo y Hacienda. Muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Director. Tiene la palabra doña Mónica Silvana.

La Sra. **GONZÁLEZ GONZÁLEZ, MÓNICA SILVANA**: Gracias, Presidenta. En primer lugar, nos gustaría expresar que, además de la contratación a través de las empresas, es un compromiso que tiene la Comunidad de Madrid –debería tenerlo- con la contratación de la propia Administración. Tanto para poder evaluar como para poder hacer nuestra tarea de oposición, necesitamos tener acceso a esa información y valoramos de manera bastante opaca la información que se nos suministra o a la que podemos tener acceso en lo que tiene que ver con los datos de contratación de personas con discapacidad en la Administración. Por lo tanto, sería deseable que la Comunidad de Madrid publicara los datos de empleo público desagregados por tener o no personas con discapacidad ya que solo tenemos datos agregados, lo que dificulta evaluar el cumplimiento de la ley en materia de reserva de la cuota.

En la última convocatoria de la OPE de la Comunidad de Madrid está recogida la reserva de plazas para personas con discapacidad, pero es posible que haya plazas que se queden sin cubrir ya que la propia Dirección General de Recursos Humanos, en la comparecencia que este Grupo pidió en la Comisión de Presupuestos, explicó que se presupuestan puestos en el capítulo primero en previsión de necesidades requeridas por las distintas consejerías, pero que en muchos casos no se cubren, lo que explica que haya modificaciones presupuestarias negativas en el capítulo primero. Nos gustaría que nos explicara, ya que está usted presente en esta Comisión, a qué se debe que no se cubran estas plazas y a qué se debe que las plazas se publiciten pero que finalmente no se contrate.

La estrategia que la Comunidad de Madrid acaba de presentar, estrategia de Madrid por el Empleo, incluye medidas por valor de más de 36 millones de euros para 2016 para favorecer la integración laboral de las personas con discapacidad, que beneficiarán, según indica la propia estrategia, a más de 10.000 personas con discapacidad. Entre estas medidas figuran incentivos para que las personas contraten a personas y ayudas que llegan hasta los 6.600 euros para financiar los costes laborales de Seguridad Social, y preparadores laborales que ayudan a trabajar con las necesidades especiales, así como ayudas salariales por la contratación de personas para la discapacidad.

Nos gustaría que nos explicara cómo se va a desarrollar esta estrategia, aparte del empleo público. Las propias organizaciones de personas con discapacidad, como Famma, Federación de Asociación de Personas con Discapacidad Física y Orgánica de la Comunidad de Madrid, ya han emitido diferentes comunicados en los que dicen que el Ejecutivo autonómico ha negociado con la

patronal, con sindicatos, pero que no ha negociado con alguna de las principales entidades que desarrollan la tarea de integración laboral. Justamente valoran que estas 70 medidas para favorecer el empleo no cubren del todo las expectativas generadas por el colectivo. A juicio de Famma, en dicha iniciativa faltan, entre otras medidas, acciones para mejorar la inserción laboral de las personas con discapacidad en lo relativo al acceso al empleo público mediante la reserva de puestos de trabajo para personas gravemente afectadas o la implementación de acciones relativas al empleo con apoyo, también para gravemente afectados. Nos gustaría que en su intervención valorase la denuncia que hace este colectivo, que lleva muchos años trabajando en la Comunidad de Madrid, y que valorase cuál es nuestro modelo dentro de la estrategia para favorecer la contratación de personas con discapacidad por parte de las empresas. Nuestro modelo es que los centros especiales de empleo tienen que ser un puente para acceder a la contratación por parte de las propias empresas. Queremos que valore cómo se va a desarrollar y cuáles son las medidas activas, dado que el porcentaje de personas con discapacidad en el paro es muy superior al de las personas sin discapacidad. Por lo tanto, esperamos su respuesta para valorar justamente cómo se van a aplicar estas grandilocuentes medidas de empleo en personas con discapacidad. Gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señoría. Tiene la palabra, para contestación, el señor Director General de Atención a Personas con Discapacidad, don Jorge Jiménez de Cisneros.

El Sr. **DIRECTOR GENERAL DE ATENCIÓN A PERSONAS CON DISCAPACIDAD** (Jiménez de Cisneros Bailly-Bailliere): Muchas gracias, señora Presidenta. Señorías, no voy a entrar a valorar las notas de prensa que emita una entidad u otra, porque creo que no es el objeto de esta Comisión. En cuanto a la aplicación de las medidas y de la estrategia Madrid por el Empleo, la Consejera de Economía, Empleo y Hacienda compareció en esta Comisión en fechas recientes y explicó las principales líneas de actuación de su Consejería y, dentro de ellas, de la estrategia; por tanto, no voy a abundar en ese tema.

No obstante, señorías, el artículo 38.1 de la Ley 13/1982, de Integración Social de las personas con Discapacidad, estableció por primera vez en nuestro ordenamiento jurídico laboral la obligación de reservar el 2 por ciento de los puestos de trabajo a personas con discapacidad para todas las empresas públicas y privadas que emplearan a 50 o más trabajadores. Posteriormente, el artículo 42 del Real Decreto Legislativo 1/2013, de 29 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley General de Derechos de las Personas con Discapacidad y de su Inclusión Social, reitera esta obligación.

Como saben sus señorías, la competencia en materia de integración laboral de la Dirección General del Servicio Público de Empleo tiene su marco de referencia en el Decreto 193/2015, de 4 de agosto, del Consejo de Gobierno, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Economía, Empleo y Hacienda. Así, en su artículo 16.5.c), atribuye a esta Dirección General del Servicio Público de Empleo la autorización de las medidas reguladas en la disposición adicional segunda del Real Decreto 364/2005, de 8 de abril, para el cumplimiento alternativo con carácter excepcional de la cuota de reserva a favor de los trabajadores con discapacidad. Como saben, este

real decreto regula el cumplimiento alternativo con carácter excepcional de la cuota de reserva a favor de los trabajadores con discapacidad y establece en su artículo 6 que la competencia para dictar resoluciones y efectuar el seguimiento al que se refiere el real decreto corresponde al Servicio Público de Empleo estatal o a los servicios públicos de empleo autonómicos, siempre que la empresa cuente con al menos el 85 por ciento de su plantilla radicado en el ámbito territorial de dicha Comunidad Autónoma. Así, en el ámbito competencial de la Comunidad de Madrid, la Orden 468/2007, de 7 de marzo, adapta a la organización de la Comunidad de Madrid el procedimiento establecido en el Real Decreto 364/2005, de 8 de abril, estableciendo las competencias y trámites necesarios para el cumplimiento alternativo con carácter excepcional de la cuota de reserva a favor de trabajadores con discapacidad.

Como saben, la ley marca la obligación por parte de las empresas con más de 50 trabajadores de tener en su plantilla, como mínimo, un 2 por ciento de trabajadores con discapacidad. En este sentido, el último informe publicado por el Instituto Nacional de Estadística en cuanto al cumplimiento de esta normativa no desagrega los datos por comunidades autónomas, con lo cual, si queremos conocer con una mayor profundidad los datos, tendremos que acudir como fuente a la Inspección de Trabajo. De este modo, en 2015 las actuaciones de control realizadas por este órgano, por la Inspección de Trabajo, señalaban que solo el 3,73 por ciento de las empresas de 50 o más trabajadoras incumplían con dicha obligación legal. No obstante, como saben, las empresas pueden solicitar la excepción en la aplicación de esta cuota de reserva en supuestos muy concretos y, en caso de ser autorizada, han de aplicar alguna de las medidas alternativas previstas en la legislación vigente. En este sentido, durante 2015 la Dirección General del Servicio Público de Empleo ha recibido 110 solicitudes de excepcionalidad, de las cuales se han aprobado 90. La verificación del cumplimiento de esta cuota de reserva corresponde, como saben, al Ministerio de Empleo y Seguridad Social a través de una inspección de trabajo.

Como saben sus señorías, la comunidad autónoma, a través de la Dirección General de Trabajo, se limita a tramitar los expedientes de infracción e impone las sanciones correspondientes en función de las actas levantadas por la Inspección de Trabajo y Seguridad Social, pero para lograr reducir todavía más ese porcentaje de empresas incumplidoras, queremos cambiar la forma de afrontar el problema y no plantearlo tanto desde una perspectiva punitiva como desde una implicación de todos, donde se reconozcan los logros de los trabajadores y las aportaciones que se puedan realizar desde el mundo de la empresa. Este compromiso de la Administración Autonómica se pone de manifiesto en el empleo público regional, en el que trabajan, sin contar con el Servicio Madrileño de Salud, 2.420 personas con discapacidad. Además, desde la Dirección General de Contratación, Patrimonio y Tesorería se están llevando a cabo una serie de acciones, que tienen por objeto no solo la aplicación de las llamadas cláusulas sociales en la contratación pública sino la mejora de todos los procesos de contratación.

En este sentido, se está trabajando en tres líneas de actuación, de las cuales, la que hace referencia a la reserva y contratación de personas con discapacidad se encamina hacia el desarrollo de la disposición adicional quinta de la Ley de Contratos del Sector Público. Como saben, la Ley

31/2015, de 9 de septiembre, introdujo un mandato legal de reserva a determinados contratos a centros especiales de empleo y a empresas de inserción. Esta importante reforma, que se realizó gracias al Gobierno del Partido Popular, permitirá que determinados contratos solo puedan ser solicitados por estas entidades, recogiéndolo no solo como una posibilidad, tal y como estaba anteriormente, sino como un imperativo legal. De este modo, se está preparando un acuerdo que permita esta reserva, incluyendo un porcentaje de contratos que puedan ser dedicados a este fin e indicando cuáles son los tipos de contrato que pudieran ser objeto de esta reserva. Estas cláusulas sociales se están valorando con las organizaciones representativas del ámbito de las personas con discapacidad, con los centros especiales de empleo y con las empresas de inserción para determinar el volumen de contratos objeto de reserva y los contratos que puedan ser dedicados a este objetivo en consonancia con la nueva directiva europea de contratación. Muchas gracias, señorías.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Director General. Pasamos al segundo punto del orden del día.

**PCOC-230/2016 RGEP.1242. Pregunta de respuesta oral en Comisión, a iniciativa de la Ilma. Sra. D.<sup>a</sup> Mónica Silvana González González, diputada del Grupo Parlamentario Socialista en la Asamblea de Madrid, al Gobierno, se pregunta cómo valora el Gobierno las calificaciones que emite la Comunidad de Madrid a los Centros Especiales de Empleo de la región.**

Para formular la pregunta, tiene la palabra, por un tiempo de cinco minutos, doña Mónica Silvana. Muchas gracias.

La Sra. **GONZÁLEZ GONZÁLEZ, MÓNICA SILVANA**: Gracias, Presidenta. ¿Cómo valora el Gobierno las calificaciones que emite la Comunidad de Madrid a los centros especiales de empleo de la región?

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señoría. Tiene la palabra, para su contestación, el señor Director General.

El Sr. **DIRECTOR GENERAL DE ATENCIÓN A LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD** (Jiménez de Cisneros Bailly-Bailliére): Muchas gracias, señora Presidenta. Señorías, la Comunidad de Madrid lleva a cabo un proceso riguroso de análisis y valoración de las solicitudes presentadas por empresas o entidades para su calificación como centros especiales de empleo con el objetivo de garantizar la adecuada atención a los trabajadores y trabajadoras con discapacidad en la aplicación de la legislación vigente en esta materia. Por tanto, la valoración de estas actuaciones y del rigor con el que se realizan es muy positiva. Gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Director. Tiene la palabra doña Mónica Silvana.

La Sra. **GONZÁLEZ GONZÁLEZ, MÓNICA SILVANA**: Gracias, Presidenta. Director, la valoración que hacen los centros especiales de empleo y, fundamentalmente, la Asociación de Centros Especiales de Empleo de la Comunidad de Madrid, que reúne a casi un tercio de los más de 200 centros de empleo que existen en la Comunidad de Madrid, es bastante diferente a la vuestra, y una de las principales reclamaciones que formulan, o al menos que han formulado a este Grupo Parlamentario, es la desigualdad de criterios en la normativa de la Comunidad de Madrid con respecto a otras comunidades autónomas, que justamente dificulta la tarea de sostenibilidad de estos centros. En la actualidad hay una discrepancia de criterios de aplicación de la normativa que regula a los centros especiales de empleo que causa agravios comparativos a los centros especiales de la Comunidad de Madrid con respecto a los de otras comunidades autónomas. La diferencia de criterio afecta a la competitividad de estos centros y, por lo tanto, dificulta una mayor creación de empleo en el colectivo de personas con discapacidad.

En la Comunidad de Madrid hay que pedir una calificación, como centro especial de empleo, por cada una de las actividades que se quiere realizar; por ejemplo, en las comunidades limítrofes, como Castilla-La Mancha, también gobernadas por vuestro partido, por el Partido Popular, se puede actuar como un centro especial de empleo con todo el objeto social del centro especial, sin tener que pedir una calificación determinada para cada una de ellas.

En la Comunidad de Madrid hay un menor número de subvenciones destinadas a estos centros; en la actualidad, la única línea de subvenciones que está activa es la del mantenimiento por puestos de trabajo, lo que supone una subvención de solo el 50 por ciento del SMI. En otras comunidades, además, existen subvenciones para la unidad de apoyos que permiten subvencionar a los centros de empleo para los costes salariales de los equipos multiprofesionales, que permiten una atención al colectivo de los trabajadores mucho más integral. Pero, fundamentalmente, lo que queremos transmitir, además de la diferencia de criterios, es que se debería atender a una normalización de los pagos pendientes; son reiteradas las quejas de los centros de empleo que manifiestan estar al borde de poder mantener y seguir su tarea por los retrasos continuos de la Administración en las subvenciones aprobadas. En la actualidad se están aprobando los anticipos de los expedientes de subvenciones correspondientes a los meses de junio, julio y agosto de 2015. Una vez aprobado el plazo de pago en las mismas, depende de los fondos de tesorería. Nos cuentan que sí, que muchos de ellos ya están en Tesorería, pero están teniendo retrasos de más de dos meses una vez que llegan a Tesorería. Eso está dificultando mucho la sostenibilidad a los centros de empleo, dado que no pueden hacer frente al pago de las nóminas por retrasos que tiene la Administración. Estos fondos no son propios de la Comunidad de Madrid, la Comunidad de Madrid solo gestiona y debería pagar a término dado que son fondos que provienen del Fondo Social Europeo y del Sepe del Ministerio de Empleo y Seguridad Social. La Comunidad de Madrid no pone recursos para esto y, sin embargo, los está retrasando, lo que está llevando, por ejemplo, al centro especial de empleo de Alcalá de Henares a una situación alarmante dado que no puede cumplir los compromisos con los trabajadores; trabajadores, por cierto, con discapacidad, y se van a ver obligados a tener que despedir a muchos de ellos por la falta de pago por la Administración.

Entendemos que se debería regular un tiempo máximo de pago, una vez aprobada, de tal forma que permita poder utilizar las resoluciones de las subvenciones como instrumento para negociar una financiación, dado que los costes de financiación que tienen estas entidades les lleva a una situación muy desesperante. Además de exigir el cumplimiento del pago, que lo están haciendo los colectivos, que lo están haciendo los propios centros, queremos que se tomen iniciativas positivas, por ejemplo, impedir a las empresas que contraten con la Comunidad Autónoma de Madrid si no cumplen la reserva legal de empleo para personas con discapacidad.

Esta mañana estamos hablando de empleo, señor Director General; estamos hablando de medidas, no solo denunciando lo que hace mal la Comunidad de Madrid sino que este Grupo Parlamentario quiere proponer acciones positivas, ver cómo se podría obligar a estas empresas a que cumplan con la normativa, mientras que la responsabilidad de la Administración sería, por ejemplo, aplicar en todos los concursos que firma la Administración la última modificación que ha incluido la Ley de Contratos del Sector Público, en la que establece la prohibición de contratar con las Administraciones a aquellas empresas de más de 50 trabajadores que no cumplan con el requisito de que al menos el 2 por ciento de sus empleados sean trabajadores con discapacidad. Queremos que nos informe de si esto se está haciendo o no en la Comunidad de Madrid, y si no es se está haciendo, que apliquen la ley y cumplan con la normativa. Muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señoría. Tiene la palabra el señor Director General.

El Sr. **DIRECTOR GENERAL DE ATENCIÓN A PERSONAS CON DISCAPACIDAD** (Jiménez de Cisneros Bailly-Bailliére): Muchas gracias, señora Presidenta. Señorías, como saben, en la Comunidad de Madrid hay 195 centros especiales de empleo en funcionamiento, 67 de iniciativa social y 128 de iniciativa empresarial, donde trabajan 11.640 personas, de las cuales 10.086 son personas con discapacidad, según datos a cierre de 2015. La Administración regional valora de manera especial la atención a este mercado protegido de empleo, en un proceso cuyo primer eslabón es la calificación de la solicitud de inscripción como centro especial de empleo cuando se dan las condiciones para garantizar la viabilidad del centro, de los puestos de trabajo vinculados y de la atención adecuada a las personas con discapacidad que lo integran.

En la actualidad se encuentran en proceso de calificación nueve nuevas entidades, todas ellas de carácter e iniciativa empresarial y tres nuevas ampliaciones de calificación para centros ya calificados pero que desean ampliar sus líneas de negocio.

Por otro lado, derivados de incumplimientos diversos, como, por ejemplo, no abonar los salarios a los trabajadores, se encuentran en estudio 9 expedientes de descalificación. En este sentido, las actuaciones que se llevan a cabo desde la Dirección General del Servicio Público de Empleo en materia de calificación y seguimientos de estos centros, resultan fundamentales para garantizar su adecuado funcionamiento y alcanzar su fin último, que es la creación y mantenimiento de empleo para personas con discapacidad. La valoración, por tanto, de estas actuaciones y del rigor con el que se realizan, como ya les he señalado en mi primera intervención, es muy positiva. No

obstante, voy a intentar informarles, aunque sea de manera somera, de los procedimientos de calificación, seguimiento y control, así como del de descalificación que se llevan a cabo en la Comunidad de Madrid.

Como ustedes sabrán, los centros especiales de empleo se encuentran regulados en los artículos 43, 44 y 45 del Real Decreto Legislativo 1/2013, de 29 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley General de Derechos de las Personas con Discapacidad y de su Inclusión Social; a la espera del Reglamento que los desarrolle, sigue en vigor el Real Decreto 2273/1985, de 4 de diciembre, por el que aprueba el Reglamento de los Centros Especiales de Empleo, definidos en el artículo 42 de la Lismi.

Dentro de su ámbito competencial, la Comunidad de Madrid, mediante el Decreto 96/1997, de 31 de julio, creó el Registro de Centros Especiales de Empleo de la Comunidad de Madrid, con dos líneas de actuación: una, la tramitación de solicitudes de calificación de nuevos centros y las calificaciones para nuevas actividades productivas, y, dos, el seguimiento de la actividad de los centros especiales de empleo en la Comunidad de Madrid para garantizar el cumplimiento de la normativa vigente, la atención a las personas con discapacidad y asegurar que mantienen los requisitos que dieron lugar a su calificación. Y en casos de incumplimientos graves, pueden iniciarse procedimientos de descalificación.

Me van a permitir que, de manera muy sintética, les intente contar cuál es todo el procedimiento para que sepan todas las condiciones que tienen que cumplir que garanticen la seriedad y el rigor de las empresas que trabajan dentro de este sector. El proceso de calificación es muy similar tanto en el caso de nuevas entidades que quieren constituirse como centro especial de empleo como en el caso de ampliaciones de actividades, tratándose en todo caso de un proceso exigente que vela por el cumplimiento íntegro de la normativa que regula esta materia. El procedimiento tiene tres fases: una, solicitud de calificación o ampliación; dos, estudio del expediente, y tres, la resolución. En cuanto al inicio del proceso de solicitud de calificación o ampliación de la nueva actividad, junto con el formulario oficial existente en la página web de la Comunidad de Madrid, se debe añadir la siguiente documentación: documentación administrativa, con el NIF o NIE del representante titular si es persona física; el certificado de estar al corriente de pagos con la Hacienda estatal; el certificado de estar al corriente de pagos de la Seguridad Social; el NIF de la entidad en caso de ser persona jurídica; copia de la escritura de constitución de la entidad o estatutos en caso de fundaciones y asociaciones; copia de la escritura acreditativa de la representación legal; solicitud de alta en el Impuesto de Actividades Económicas; modelo 036 de declaración censal y copia del impreso oficial de apertura de centros de trabajo. Dicha documentación obedece a la verificación y acreditación de la entidad para que demuestre también que posee la capacidad jurídica necesaria para constituirse como centro especial de empleo.

En cuanto a las actividades para que el centro solicite su calificación o ampliación, debe describir la actividad, así como todas las tareas y funciones que conlleve el desempeño de la misma. En cuanto a los códigos, se solicita también la calificación o ampliación de acuerdo a la clasificación

nacional de ocupaciones, CNAE 09. y la motivación también que le lleva a crear un centro especial de empleo; es un apartado fundamental del expediente.

Tal y como indica la normativa, el artículo 43.1 de la Ley 1/2013, los centros especiales de empleo son aquellos cuyo objetivo principal es el de realizar una actividad productiva de bienes o de servicios, participando regularmente en las operaciones del mercado, y tienen como finalidad asegurar un empleo remunerado para las personas con discapacidad, a la vez que son un medio de inclusión del mayor número de estas personas en el régimen de empleo ordinario. Se trata, por tanto, de que la justificación de la creación sea conforme al objetivo por el cual se crea el centro especial de empleo. También tiene que justificar la parte de recursos humanos, con una memoria de la política de personal que incluya la estructura de la plantilla, el currículum de la dirección de la empresa, del administrador, del Director General, del gerente, etcétera, las previsiones de evolución de plantilla a tres años vista, la adecuación de los trabajadores con discapacidad a los puestos de trabajo, la relación con otras entidades que oferten medidas de promoción y apoyo social y laboral a personas con discapacidad, la provisión de puestos de trabajo y el desarrollo, también, de los servicios de ajuste personal y social previstos en la normativa.

Es imprescindible que el proyecto de los mismos vaya acompañado con el requisito de contar con una plantilla con discapacidad de al menos el 70 por ciento, que son los dos elementos definitorios de los centros especiales de empleo. También se debe incluir la posible promoción de los trabajadores con discapacidad dentro de las empresas ordinarias. Junto a ello, hay que adjuntar también copia de la vida laboral de la empresa expedida por la Tesorería General de la Seguridad Social; copia de los certificados de discapacidad de los trabajadores con discapacidad en activo, en caso de tratarse de empresas que ya estén en funcionamiento. También hay que adjuntar una memoria económica en la que se deben reflejar una serie de elementos como los antecedentes de la entidad y participantes, las actividades económicas a desarrollar, la situación del mercado de la competencia, el posicionamiento de la entidad y estrategia comercial, su financiación, las cuentas provisionales y copia de las cuentas de los dos últimos ejercicios. Dicha documentación obedece a que todo centro especial de empleo debe, por un lado, ajustarse lo máximo posible en su estructura a la de una empresa ordinaria para ser competitivo en el mercado y, por otro lado, que se puedan verificar las posibilidades de viabilidad económica, así como su subsistencia en orden a que sea posible y cierto el cumplimiento de sus fines, que no es otro que la creación y mantenimiento de puestos de trabajo para personas con discapacidad.

La segunda parte que les he mencionado es la del estudio del expediente. Se trata de expedientes complejos...

La Sra. **PRESIDENTA**: Por favor, vaya terminando.

El Sr. **DIRECTOR GENERAL DE ATENCIÓN A PERSONAS CON DISCAPACIDAD** (Jiménez de Cisneros Bailly-Bailliére): Sí, si me permiten un minuto y medio más, acabo. En cuanto al estudio del expediente, se trata de expedientes complejos que exigen un estudio muy detallado de los

mismos, ya que el número de factores a analizar, así como su combinación, es importante. Si el expediente es positivo, antes de proceder a la emisión de su resolución de calificación se efectúan visitas al centro de trabajo con el objeto de comprobar la veracidad de lo indicado en el expediente y que las instalaciones son accesibles, respetando la normativa en materia de accesibilidad y eliminación de barreras arquitectónicas.

Y luego está la finalización del proceso, tanto si se concede o no la calificación. El proceso termina con una resolución individualizada para cada uno de los centros. Junto a ello se hace también una labor de seguimiento y control de cada una de las tareas que se desarrollan en los centros especiales de empleo. Y, por último, está incluido el posible procedimiento de descalificación, y es que si un centro especial de empleo deja de reunir los presupuestos y requisitos que hubieran determinado su calificación e inscripción en el registro, o bien haya quedado acreditado por cualquier medio su situación de inactividad productiva, podrá procederse de oficio a su descalificación y cancelación registral. Esta descalificación de oficio requerirá informe preceptivo también de la Inspección de Trabajo, de acuerdo con el convenio que hay suscrito entre el Ministerio de Trabajo y la Comunidad de Madrid. Por tanto, una vez producida la descalificación, se procederá a la cancelación de la inscripción del centro.

Por todo ello, y tal y como les he intentado explicar de manera muy rápida y detallada, el procedimiento que se sigue tanto para la calificación como para la descalificación, en su caso, y, sobre todo, para las labores de seguimiento y control de las tareas de los centros especiales de empleo, son muy rigurosas y se tienen que llevar con sumo cuidado para cumplir el objetivo, que no es otro que el de proveer posibilidades de empleabilidad a aquellas personas con discapacidad en nuestra región. Nada más. Muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Director. Simplemente quiero decirle que hemos sido muy condescendientes y que ha tenido usted casi diez minutos para defender esta pregunta. Pasamos al tercer punto del orden del día.

**C-321(X)/2015 RGEP.3717. Comparecencia del Ilmo. Sr. Director General de Atención a Personas con Discapacidad, a petición del Grupo Parlamentario de Ciudadanos, al objeto de informar sobre planes de futuro sobre las políticas activas de investigación aplicada a la discapacidad/diversidad funcional para el aumento del bienestar social de las personas con discapacidad/diversidad funcional en la Comunidad de Madrid. (Por vía del artículo 210 del Reglamento de la Asamblea).**

Tiene la palabra don Alberto Reyero Zubiri para defender esta iniciativa por un tiempo de cinco minutos. Muchas gracias.

El Sr. **REYERO ZUBIRI**: Gracias, Presidenta. Me uno también a las condolencias transmitidas por el Director General por el fallecimiento de don Paco Valdivia, que también tuvimos el

honor de que viniera a comparecer aquí, a esta misma Comisión, durante la pasada Legislatura -tuve ocasión de transmitir las condolencias a su familia en el tanatorio-, como Presidente de Aspace en Madrid y miembro de Cermi Madrid, vocal de Educación.

El objetivo de la comparecencia que solicita Ciudadanos es algo que consideramos de suma importancia, y es poner el foco de todos nosotros y de esta Comisión en la investigación aplicada a la discapacidad o diversidad funcional para el aumento del bienestar social de las personas. Para Ciudadanos es fundamental que apliquemos, siempre que sea posible, la innovación en todo el trabajo que realizamos desde la Comunidad de Madrid, y es algo que nos van a oír repetir muchas veces porque consideramos que es fundamental. Y es que, además, en lo que se refiere a la investigación, es un mandato que se contiene en la Convención Internacional de Derechos de las Personas con Discapacidad de Naciones Unidas, y se cita en muchas partes, pero concretamente en el artículo 4, que establece una serie de obligaciones generales a los Estados miembros como son medidas legislativas para hacer efectivos los derechos que establece la Convención, para luchar contra la discriminación, etcétera; establece que, para asegurar el pleno ejercicio de esos derechos humanos y libertades fundamentales de las personas con discapacidad, se obliga a los Estados miembros a dos cosas: en primer lugar, a emprender o promover la investigación y el desarrollo de bienes, servicios, equipos e instalaciones de diseño universal que requieran la menor adaptación posible y el menor costo, y en segundo lugar, a emprender o promover la investigación y el desarrollo y promover la disponibilidad y el uso de nuevas tecnologías, incluidas las tecnologías de la información y las comunicaciones, ayudas para la movilidad, dispositivos técnicos y tecnologías de apoyo adecuadas para las personas con discapacidad, dando prioridad a las de precio asequible. La Convención nos anima, por un lado, a todo lo que tiene que ver con la investigación relacionada con el diseño universal y, por otro, a la investigación, el desarrollo y la promoción de nuevas tecnologías.

Por lo tanto, con esta comparecencia pretendemos conocer qué es lo que se está haciendo en la Comunidad de Madrid relacionado con la investigación aplicada para las personas con discapacidad y, como decía al principio, con el objetivo añadido de poner el foco de la actividad, tanto de la Dirección General como de esta Comisión, en un asunto que consideramos de vital importancia como es la investigación aplicada, con el objetivo de aumentar el bienestar de las personas con diversidad funcional. Nada más. Muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señoría. Ahora tiene la palabra el señor Director General por un tiempo de quince minutos. Gracias.

El Sr. **DIRECTOR GENERAL DE ATENCIÓN A PERSONAS CON DISCAPACIDAD** (Jiménez de Cisneros Bailly-Bailliére): Muchas gracias, señora Presidenta. Voy a intentar ir rápido para trasladarles toda la información posible. Señorías, como bien saben, la Comunidad de Madrid tiene como una de sus prioridades la atención a las personas con discapacidad y, especialmente, la articulación de aquellas líneas de acción que permitan que estas personas puedan lograr su plena inclusión en la sociedad, participando e integrándose en todos los ámbitos de la misma de forma que puedan tener una vida plena y autónoma. Con este objetivo, el Gobierno regional, a través de la

Consejería de Políticas Sociales y Familia, está trabajando en la futura estrategia para personas con discapacidad, que supondrá un conjunto de medidas específicas relacionadas con los distintos ámbitos de su vida diaria. En este esquema es importante también la búsqueda, desarrollo e implantación de nuevas técnicas y procedimientos que supongan una mejora en la gestión de recursos y servicios y, por tanto, de los resultados obtenidos. En cualquier caso, esta búsqueda de la innovación de nuevas técnicas y procedimientos es un proceso continuo que, partiendo de la investigación, desemboca en el desarrollo y aplicación práctica de nuevos recursos con la finalidad de favorecer la atención a las personas con discapacidad.

En este sentido, señorías, creo que mi Grupo comparte con los Grupos Parlamentarios, y muy especialmente con el de Ciudadanos, la convicción de que la inversión en I+D repercutirá en la construcción de una sociedad mejor y con mayor bienestar para todos los ciudadanos madrileños. Pero para lograr este objetivo se necesita generar un entorno institucional estable y favorable que permita dar seguridad jurídica a los inversores y dedicar esfuerzos a coordinar, alinear y aplicar de manera eficiente y racional los recursos humanos y materiales con los que contamos en la Comunidad de Madrid. Y aunque saben perfectamente, señorías, que la I+D+i no es un campo que entre dentro de las competencias de la Dirección General de Atención a Personas con Discapacidad, voy a intentar facilitarles el contexto general de la situación actual de nuestra región en este ámbito.

Uno de los factores que mejor miden la prosperidad y la posibilidad de generar crecimiento en una sociedad es su capacidad para crear nuevos conocimientos e innovar, elementos que están íntimamente ligados a la competitividad y a la productividad de las empresas en las sociedades abiertas como la madrileña. Se trata, por tanto, de un campo muy trasversal, aunque está muy relacionado con la educación, la sanidad y la economía, fundamentalmente. En este sentido, quiero recordarles que, teniendo como base una PNL del Partido Popular –si no recuerdo mal, de finales del año pasado-, se ha creado la Comisión interdepartamental de Ciencia, Tecnología e Innovación, con representantes de todas las Consejerías, que tiene como objetivo coordinar todas las actuaciones en la materia. Junto a ello, me gustaría compartir con ustedes los resultados de los cinco indicadores básicos que se utilizan para valorar la situación de la investigación en cualquier país. Entre los factores que se usan para conocer la capacidad científica está la solicitud de patentes, en la que Madrid ocupa un puesto destacado, y el número de publicaciones científicas, siendo Madrid la responsable del 36,7 por ciento de la producción científica española con 1.567 documentos por millón de habitantes y año. Por otro lado, el gasto ejecutado en I+D es un parámetro que sitúa a Madrid a la cabeza del país al haber destinado un total de 3.312 millones de euros en 2014, es decir, 514 euros por habitante, que suponen cerca del 26 por ciento del total del gasto de España en investigación y desarrollo y nos sitúa muy por encima de otras regiones similares en tamaño y población, como son Cataluña y Andalucía; es más, si ponemos en relación esta cantidad con el PIB regional, la inversión sería del 1,68 por ciento, casi medio punto más -0,45- con respecto a la media nacional, que fue del 1,23 por ciento en 2014. De este modo, seríamos la primera región española del régimen fiscal común con mayor inversión en I+D, y la tercera si incluimos al País Vasco y Navarra que, como saben, tienen su sistema foral, que es diferente al del resto de España.

Señorías, si queremos conocer el gasto en innovación de nuestra región, este supone más de un tercio del que se lleva a cabo en toda España, más concretamente el 36 por ciento. No obstante, creo que es justo reconocer que debido a los imprescindibles ajustes presupuestarios, de obligado cumplimiento durante los peores años de la crisis económica, se produjo una contracción en el gasto en I+D entre 2009 y 2014 en todas las regiones, incluida Madrid. Junto a ello, otro indicador que se suele utilizar para hablar de I+D+i es el del número de profesionales dedicados a esta actividad y el peso del empleo en esta ocupación respecto del total de trabajadores, así en 2014 el número de puestos de trabajo en jornada completa en la actividad de investigación y desarrollo fue de 46.463, de los que 28.371 eran personal investigador, lo que supone el 1,66 por ciento sobre el total de trabajadores. Estas cifras sitúan a Madrid como la región con mayor ocupación y peso sobre el total nacional, con un 23,2 por ciento del total y, junto a ello, hay que destacar también que el 30,7 por ciento de las empresas madrileñas realizaron alguna actividad de I+D el pasado ejercicio.

En resumen, tal y como explicó recientemente la Consejera de Economía, Empleo y Hacienda en esta Cámara, si tomamos el índice Altran, que es un índice sintético de innovación, ciencia y tecnología, que representa el potencial innovador y tecnológico de la Unión Europea, respecto a 2015, señala que la Comunidad de Madrid tiene un potencial de innovación elevado en comparación con la media de la Unión Europea y de España, y obtendríamos una puntuación similar y comparable a la de países como Alemania o Irlanda.

Señorías, creo que les he facilitado unos datos globales que nos permitirán centrar mejor el posterior debate y que ponen en evidencia el destacado lugar que ocupa Madrid en el conjunto de España en cuanto a políticas de I+D+i. Junto a ello, creo que también ha quedado claro que es desde el mundo empresarial, junto al esfuerzo de las administraciones, con un papel muy destacado de las relacionadas con economía, educación y sanidad, como les dije anteriormente, donde radica el grueso de la actividad investigadora e innovadora.

Señorías, como ya se ha anunciado, el Gobierno de la Comunidad de Madrid está elaborando una estrategia que marcará las líneas de trabajo futuras en cuanto a I+D+i en nuestra Comunidad. Se trata, como saben, de un documento en el que todas las Consejerías participan de forma coordinada, aportando su conocimiento, experiencia acumulada y proyectos de futuros. De este modo lograremos actualizar las líneas estratégicas del Plan Regional de Investigación Científica e Innovación Tecnológica con el objetivo de seguir invirtiendo en investigación, desarrollo e innovación. Junto a ello y dentro de este esfuerzo conjunto, dentro del marco de actuación de la Dirección General de Atención a Personas con Discapacidad, también se están desarrollando e implementando distintos proyectos, que, con una base investigadora e innovadora, quiero mencionarles, aunque sea de manera muy breve.

Uno de ellos es el proyecto GIRCO, plataforma de gestión integral de la red de centros ocupacionales, dentro del área de inserción laboral, de la red pública de la Comunidad de Madrid. Su objetivo es mejorar los procedimientos de intervención en las áreas de inserción sociolaboral de las personas con discapacidad intelectual existentes en la red de centros ocupacionales. De este modo, la

Consejería propuso un manual de procedimientos que uniformase la atención a las personas a las que se ofertan estos recursos desde la red y el diseño de un sistema de indicadores que facilitase la evaluación y evolución de la misma; una evaluación que es una herramienta importante, que posibilita localizar ámbitos de fortaleza o mejora en estas áreas de cara al futuro. Este proyecto permite conectar en red a todos los centros ocupacionales de la Comunidad de Madrid, dispone de más de 90.000 datos y permite compartir y comparar distintos indicadores de calidad y es uno de los pocos proyectos de inteligencia analítica activos en la gestión de servicios sociales. El uso de este sistema precisa de una recogida especializada de datos, de su explotación y devolución a los distintos agentes implicados y para ello se ha desarrollado la aplicación informática, para recopilar estos datos; la de gestión de indicadores de la red de centros ocupacionales GIRCO. Asimismo, quiero destacar que en el V Congreso Nacional de Innovación y Servicios Públicos del año 2015 se concedió a esta Dirección General un espacio demo para la presentación de experiencias en el que se hizo una exposición de la Plataforma GIRCO, basada en el sistema de indicadores antes expuesto y, de hecho, la experiencia fue seleccionada como finalista para los premios del Congreso de este año en la modalidad de mejor propuesta público privada.

El segundo proyecto en el ámbito de la innovación que quisiera mencionar es el proyecto Predea, plan de implantación de un dispositivo en red para la prevención, detección y atención en situaciones de abuso a personas con discapacidad intelectual en la red pública de centros de la Comunidad de Madrid. Desde la Dirección General de Atención a Personas con Discapacidad se impulsó en el año 2013 la elaboración de la guía "Abuso y Discapacidad Intelectual Orientaciones para la Prevención y la Actuación Especializada", que está a disposición de todos los profesionales y de los ciudadanos en la página web de la Comunidad de Madrid. A su vez, se ha promovido la elaboración de un protocolo de actuación para la detección, prevención e intervención de situaciones de abuso en la red pública de atención a personas con discapacidad intelectual. Una vez completados los trabajos previos, han comenzado las tareas de implantación de la red Predea, dentro de la red pública de centros de la Comunidad de Madrid, que engloba unos 215 centros de atención gestionados por 85 entidades.

Junto a ello, también les quiero mencionar el proyecto o la herramienta VOIL, de valoración, orientación e integración laboral, que se configura como el tercer proyecto de innovación tecnológica de mejora de la gestión de la Dirección General de Atención a Personas con Discapacidad. Se trata de una aplicación informática que se basa metodológica y conceptualmente en la clasificación internacional del funcionamiento de la discapacidad y de la salud de la Organización Mundial de la Salud, con el objetivo de mejorar la valoración, la orientación profesional y la inserción laboral de las personas con discapacidad. La metodología VOIL está pensada para compatibilizar la información habitual para la intermediación, formación, experiencia y demanda con información operativa y específica de las capacidades de cada una de estas personas. Esta metodología se está utilizando como base para la coordinación con los servicios públicos de empleo de la Comunidad de Madrid y, a través de la colaboración con el Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, para la coordinación a escala nacional, actualmente en desarrollo, entre los equipos de valoración de la

discapacidad de los centros base de la Comunidad de Madrid y los servicios públicos de empleo del resto de comunidades autónomas y del Imserso.

Asimismo, en base a esta metodología se realizó, dentro de la citada colaboración y a través del Instituto de Biomecánica de Valencia, el diseño y desarrollo del portal ADAPTyAR, adaptación de puestos de trabajo y ajustes razonables. Este portal está sirviendo de referencia para la realización de otras aplicaciones en la web, tales como el punto de encuentro para el empleo del Servicio Público de Empleo estatal y el punto de intermediación libre que actualmente desarrolla la Dirección General de Empleo en la Comunidad de Madrid; también se está utilizando, de igual manera, para facilitar el uso por parte de otros servicios similares de titularidad de entidades sin ánimo de lucro.

Junto a ello, no quiero dejar de mencionar las actuaciones recogidas en el III Plan de Acción para Personas con Discapacidad, cuyas medidas se siguen implementando y ejecutando en la actualidad y que incluyen determinadas acciones relativas a la investigación aplicada a la discapacidad para el aumento del bienestar de las personas con discapacidad. Así, en el área de la atención social a la dependencia y promoción de la autonomía personal, podríamos destacar los siguientes proyectos específicos: se ha continuado potenciando la inclusión de nuevas tecnologías en los centros de la red de atención a personas con discapacidad a través de los oportunos contratos derivados de los acuerdos marco. Así, la Fundación del Lesionado Medular dispone de un exoesqueleto, que permite que personas con alteraciones neurológicas puedan, durante sus sesiones de rehabilitación, realizar actividades de bipedestación y marcha, con asistencia de profesionales sanitarios. También cabe destacar que la Fundación Adamar dispone de viviendas diseñadas sin barreras arquitectónicas y con sistemas domóticos de última generación, que favorecen la vida independiente de las personas con discapacidad física y con gran dependencia.

Junto a ello, se continúa fomentando la implantación de terapias alternativas, como terapias asistidas con animales de compañía o hidroterapia, que permiten la aplicación del movimiento en el agua y que mejoran la estimulación sensorial, el equilibrio y la marcha de los usuarios.

En cuanto al área de salud, dentro del tercer plan, la Consejería de Sanidad está desarrollando los proyectos de gestor de casos de enfermedades raras, con el objetivo de promocionar la salud y hábitos de vida saludable de las personas con discapacidad y que contribuye a asegurar la continuidad asistencial y mejorar el tránsito del paciente por el sistema sanitario de la Comunidad de Madrid. Así, además de actualizar y consolidar los proyectos ya iniciados anteriormente en el Hospital Clínico Universitario San Carlos para pacientes con distonía, en el Hospital Universitario Doce de Octubre para síndrome de Apert y en el Hospital de la Paz para neurofibromatosis, que continúan actualmente, se ha puesto en marcha en el hospital Infanta Sofía el gestor para los pacientes con distrofia de Steinert y en el Hospital Gregorio Marañón, el gestor para pacientes con narcolepsia.

También se ha puesto en marcha un protocolo de cribado neonatal de enfermedades endocrinometabólicas, dirigido a profesionales que desempeñan su actividad en unidades de

hospitalización obstétricas y neonatales con el fin de unificar criterios que garanticen la realización de la prueba de cribado neonatal de forma segura y eficaz en la Comunidad de Madrid.

Dentro del área del impulso al conocimiento del trastorno del espectro autista, se ha avanzado con la implementación del proyecto Doctor TEA como programa de sensibilización, cuyo objetivo es facilitar las visitas médicas a pacientes con TEA, tratando de que se familiaricen con los espacios profesionales y procedimientos sanitarios para reducir su ansiedad y facilitar exploraciones médicas futuras. El nuevo programa, alojado en la web del hospital, permite la visualización de los diferentes espacios físicos del centro hospitalario, sus profesionales, instrumentos y pruebas médicas en varios formatos, con fotografías, dibujos animados y animación en 3D, así como a través de filmaciones reales y varias tareas y ejercicios de práctica en formato de juego.

Dentro del ámbito sanitario, se ha seguido potenciando también la puesta en marcha de proyectos de investigación centrados en este tipo de trastornos, como episodios psicóticos en la infancia y adolescencia, factores neurobiológicos en los TEA o la identificación de factores genéticos en la enfermedad mental. Asimismo, se han realizado diversas jornadas sobre la investigación y conocimiento del TEA, entre las que destacan la VI Jornada sobre Autismo y Sanidad, organizada por la Federación de Autismo Madrid con la colaboración del hospital Gregorio Marañón.

Por otro lado, desde la Consejería de Educación, Juventud y Deporte, podríamos citar como proyectos significativos el impulso a la línea de investigación de robots de servicios para la mejora de la calidad de vida de los ciudadanos en áreas metropolitanas, que desarrolló un proyecto en 2015 con 122 investigadores, 29 empresas y seis laboratorios acreditados, o la otra línea de investigación de seguridad de vehículos automóviles, con especial atención a usuarios con movilidad reducida. Pero no quisiera finalizar sin hacer mención a la línea de subvenciones gestionadas de la Dirección General de Atención a Personas con Discapacidad, que de algún modo mencionó también el portavoz del Grupo de Ciudadanos; unas ayudas que tienen por objeto la ayuda económica a personas con discapacidad en situación de dificultad o vulnerabilidad social para la adquisición de productos, instrumentos y tecnologías de la información y de la comunicación que faciliten su autonomía personal y su participación plena y efectiva en la sociedad.

A este respecto, por Orden 2166/2015, de 29 de diciembre, de la Consejería de Políticas Sociales y Familia, se aprobaron las bases reguladoras y la convocatoria para el año 2016 de estas ayudas; unas ayudas de hasta 1.000 euros. Son ayudas individuales, que incluyen la adquisición de productos de apoyo que suplan los efectos de la discapacidad, no contemplados por el sistema sanitario o por otros organismos públicos, tales como adaptaciones de vehículos a motor, comunicadores, audífonos, ordenador personal o tablet para personas con discapacidad física y motora y/o sensorial, con problemas específicos de comunicación; amplificadores de imagen o sonido y siempre que no lo contenga el ordenador y exista un déficit visual o auditivo, procesadores de palabras y adaptaciones de teléfono. De esta forma se incorporan las nuevas tecnologías como productos de apoyo que fomentan la autonomía personal para que las personas con discapacidad puedan lograr su plena inclusión en la sociedad, participando e integrándose en todos los ámbitos de

la misma, puedan tener una vida plena y autónoma, y participar con el resto de ciudadanos en nuestra sociedad.

Parte del camino a seguir ya se ha iniciado, ya que muchos de los proyectos de actuaciones expuestos en esta primera intervención están en fase inicial o experimental, en el caso de otros proyectos. Otros ya están consolidados y permitirán seguir avanzando en el fomento de aquellos proyectos innovadores que favorezcan la gestión de los servicios prestados a las personas con discapacidad en ámbitos tales como en los servicios sociales, la salud, la educación, la seguridad, el empleo, el ocio y la cultura, que redundarán en su calidad de vida y en la de su entorno cotidiano, para que así favorezcan su plena integración y participación social. Muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Director. Ahora es el turno de los Grupos Parlamentarios, que intervendrán de menor a mayor por un tiempo máximo de diez minutos. En primer lugar, por el Grupo Parlamentario de Ciudadanos, tiene la palabra don Alberto Reyero.

El Sr. **REYERO ZUBIRI**: Muchas gracias, señora Presidenta. Gracias, señor Jiménez de Cisneros, por su explicación acerca de las distintas iniciativas que están puestas en marcha en la Comunidad. La verdad es que nosotros, cuando preparábamos esta intervención, cuando decidimos traerla aquí, a la Comisión, tuvimos serias dificultades para encontrar un solo lugar donde aparecieran iniciativas relacionadas con la investigación aplicada porque no existe, y al final, incluso en su propia intervención, usted ha comentado un listado de iniciativas, casi un "totum revolutum" de algunas que son de innovación clara, de I+D+i; otras que no lo son tanto, y que son iniciativas ordinarias de mejora de la calidad de vida, por supuesto, de las personas con discapacidad. Yo por eso les invito a que trabajen en poner un foco en la investigación, que sea uno de los objetivos de esa estrategia de discapacidad, que comentan que están elaborando, y que, por lo que se refiere a nuestro Grupo Parlamentario, no conocemos absolutamente nada; no sé si van a hacer como con muchas otras estrategias, en las que no participan los Grupos políticos ni siquiera a nivel informativo. Yo creo que sería interesante que uno de esos ejes precisamente fuera el eje del I+D+i, o la innovación, o lo que es la investigación, porque consideramos que es importante.

Si nos remitimos al plan que terminó a finales del año 2015, realmente son pocas las iniciativas, las medidas y los objetivos que ahí aparecen relacionados tanto con la innovación como con medidas de investigación; sobre todo, en Sanidad, por ejemplo, que usted ha citado algún ejemplo, que se centra más en lo que es la prevención y lo que es la atención sanitaria; usted ha comentado una iniciativa relacionada con enfermedades poco frecuentes, enfermedades raras, lo cual nos parece positivo, pero yo por lo menos no lo he visto en ese plan.

Donde más información hay es, por un lado, en el apartado de TEA, en los objetivos uno y dos, sobre todo, en el programa de impulso al conocimiento sobre TEA; realizar un estudio censal de las personas con TEA, algo muy necesario, que no se ha hecho y creemos que es imprescindible que se realice y explotar esos datos diagnósticos. Un apartado que nos parece también muy interesante,

pero que solo se anuncia es impulsar la investigación entre comunidades autónomas en personas con TEA. Creemos que es algo que deberíamos ser capaces de realizar.

Además del apartado de TEA, en los programas horizontales también se refieren a iniciativas de I+D+i, como el apartado c) de calidad, innovación y excelencia y el apartado d) de accesibilidad universal. En concreto en cuanto al primero, al de calidad, innovación y excelencia, me gustaría saber en qué situación están estos proyectos. Se nos hablaba de impulsar la línea de investigación de robots de servicios para mejora de la calidad de vida de los ciudadanos en áreas metropolitanas, también impulsar una línea de investigación de seguridad de vehículos automóviles, con especial atención a usuarios de movilidad reducida. Y hay otro enunciado poco concreto, que era promover otras líneas de investigación relacionadas con la discapacidad. Nos gustaría saber si se han puesto en marcha, si de alguno tenemos información, pero como le digo, en muchos casos es muy breve.

En lo que se refiere a la accesibilidad universal, hay también un apartado que nos parece importante, que no sabemos si se ha realizado, relacionado con la accesibilidad de las personas con limitaciones cognitivas en el que la actuación concreta era la realización de estudios sobre la creación de material adaptado en colaboración con las entidades representativas de las personas con discapacidad.

Nos gustaría saber qué es lo que se ha hecho de todo esto, nos parece interesante, entiendo que todavía no han procedido a la evaluación del plan; esperemos que se haga, que no ocurra como otras veces. Los planes suelen fallar por la parte de la evaluación que realmente no son todo lo buenos que debían ser. Queremos saber y si tienen alguna evaluación intermedia -sé que dentro del propio plan de acción había evaluaciones intermedias, evaluaciones anuales- y algo que nos pueda decir de cómo ha sido la evaluación y no que solo se nos diga que se han cumplido el 95 por ciento de las actuaciones, que suele ser la respuesta que se nos da al peso. Nos gustaría entrar algo más en detalle, sobre todo, en lo relacionado con el tema que hoy nos ocupa en esta comparecencia.

Cuando hemos procedido a repasar alguna de las actuaciones que se realizaban relacionadas con I+D+i nos hemos referido a lo que ha sido la introducción de las distintas acciones que se realizaban en I+D+i en general y las colaboraciones que se hacen con empresas, hemos podido ver, por ejemplo, que se está trabajando con empresas automovilísticas en nuevos diseños y adaptaciones de vehículos para personas con discapacidad o en robótica, el caso concreto que comentábamos, se está trabajando en prototipos para facilitar la modalidad de personas con discapacidad y nos gustaría conocer si tiene datos sobre estos proyectos en concreto, que nos parecen muy interesantes igual que en lo que se refiere al área de la biomedicina, la investigación en enfermedades neurodegenerativas, un área en la que es muy importante que se trabaje de manera intensa; igualmente en lo que se refiere a todas las patologías relacionadas con la visión, que también es otro área -y por suerte tenemos a la ONCE detrás de estos temas- que nos parece importante.

Le quería comentar algo relacionado con lo que es la organización en la Comunidad de Madrid relacionada con el I+D+i, que son los institutos Imdea, que nos parecen un recurso muy

interesante, que sirven de transferencia tecnológica y que, al final, ponen en órbita tanto a las universidades, a las empresas, como a la propia Administración. Dentro de esos Imdea no hay ninguno que específicamente se dedique a la discapacidad y creo que sería interesante que alguno de ellos tuviera como ámbito de su competencia todas las iniciativas relacionadas con aumentar el bienestar de las personas con discapacidad. En concreto, usted comentaba que había determinadas Consejerías que lideraban el proceso de innovación y una de las cosas que, además, me ha preocupado es que cuando entramos en la página de los Imdea vemos que ahí están todas las Consejerías de la Comunidad de Madrid excepto de la de Política Sociales y Familia. Ahí se habla de que los Imdea lideran la Consejería de Educación y Deporte y de que participan en ella Presidencia y Justicia, Economía y Hacienda, Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, Sanidad y Transportes, Infraestructuras y Vivienda, pero no participa la Consejería de Políticas Sociales y Familia. No sé si como Consejería, o directamente desde la Dirección General de Discapacidad, pero sería interesante que ustedes participaran de manera activa en estos institutos de transferencia tecnológica. Nos parece que, al final, eso nos ayudaría a poner el foco en la investigación relacionada con la discapacidad en la Comunidad de Madrid, que nos parece un tema muy importante.

Usted nos ha relatado toda una serie de proyectos y, como le decía al principio, los investigaremos también, porque algunos no los conocemos. El Predea sí lo conocemos -ya sabe usted que es conocido en el sector con otro nombre que no es Predea-, pero otros como el de Circo no lo conozco y me parece interesante, así como todo lo que tiene que ver con la inserción sociolaboral. En muchos casos son proyectos financiados por fondos europeos –eso es lo que hemos podido averiguar-, y nos gustaría saber cuánto invierte la Comunidad de Madrid en estos proyectos. No sé si tiene el dato o si no, nos lo puede facilitar en otra ocasión, porque también nos parece interesante saber cuánto invierte la Comunidad de Madrid en proyectos relacionados con la innovación en el área de la discapacidad.

Espero que en la segunda intervención nos conteste a algunas de las preguntas que le he hecho. El objetivo fundamental, como le decía, es que pongamos el foco y que pensemos en medidas que nos sirvan para articular la investigación en I+D+i de la discapacidad dentro de las futuras estrategias para la discapacidad, que no lo dejemos como un subobjetivo de una submedida sino que sea un eje fundamental de la estrategia, porque nos parece absolutamente imprescindible y, como le comentaba al principio, es además un mandato que contiene la propia Convención de los Derechos de las Personas con Discapacidad. Por mi parte, nada más. Muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señoría. Por el Grupo Parlamentario Podemos, por un tiempo de diez minutos, tiene la palabra doña Beatriz Gimeno.

La Sra. **GIMENO REINOSO**: Buenos días. Gracias, Presidenta. Señor Director General, tengo que reconocer que esta pregunta me ha desconcertado un poco, porque investigando no he encontrado –y Alberto Reyero ha dicho que tampoco las ha encontrado, que no existen- líneas de investigación aplicadas a la discapacidad que dependan claramente de esta Dirección General; yo tampoco he encontrado gran cosa. Hablé con los colectivos de personas con discapacidad para que

me echaran una mano y lo que recibí, más que ayuda para preparar la pregunta, fue un listado de quejas sobre su situación en relación con la investigación, el acceso a la tecnología, etcétera, por lo que tampoco sabía muy bien cómo meter mano a esto. Usted nos ha relatado aquí prácticamente toda la investigación general médica, biosanitaria, de I+D+i que existe, y a mí, al final, me resulta muy difícil extraer esta pregunta del marco general, tanto en lo que se refiere a la investigación en general en España como en lo que se refiere a la situación de las personas con discapacidad en general.

Yo no le voy a hacer ninguna pregunta, estaré atenta a lo que usted responda para hacer un seguimiento. Simplemente, quería decirle que, si tenemos en cuenta –y creo que hay que tenerlo, porque a veces estamos aquí hablando como en una especie de burbuja que, desde mi punto de vista, parece que esto tuviera mucha relación con la realidad pero luego sales y tiene poca, ¿no?- que el marco general de la investigación en España es el que es, que es algo de lo que somos todos conscientes, porque vemos todos los días cómo equipos de investigación que eran punteros en sus respectivos campos se han disuelto y sus componentes se han marchado de España, el presupuesto en investigación para centros públicos y universidades no ha dejado de descender en general desde que comenzaron los recortes... El otro día, buscando cosas para esta Comisión, miraba una comparecencia del Presidente de Feder y la Federación de Enfermedades Raras, en el Senado, decía que el presupuesto en investigación para las enfermedades raras se ha reducido en un 41 por ciento, y las quejas de investigadores y científicos sabemos que son constantes. Por tanto, creo que, si el presupuesto en investigación y la atención que este país presta a la investigación no para de descender, la realidad es que, digamos aquí lo que digamos, el destinado al colectivo de personas con diversidad funcional, tratándose como se trata de un colectivo en situación de discriminación y maltratado socialmente por las condiciones socioeconómicas, va a descender aún más y no creo que haya mucho que decir al respecto, excepto que estamos en una situación límite en ese sentido, por muchos proyectos que usted nos cuente, la verdad.

Nos preocupa la situación, desde luego, pero también me preocupa mucho, y creo que también nos tendría que preocupar y quizás fuera prioritario, el acceso desigual que las personas con diversidad funcional van a tener o están teniendo a los frutos de dicha investigación. La investigación e innovación es fundamental, las personas con discapacidad y muchas discapacidades dependen de la tecnología para vivir mejor, pero si su acceso a la misma es desigual por las condiciones económicas, que es una de las cosas que ocurren, pues realmente a mucha gente puede que esta investigación no le ayude a vivir mejor sino que incluso ahonde la situación de discriminación respecto a otras personas que sí que pueden hacer uso de esta tecnología, y lo estamos viendo constantemente; lo hemos visto en las quejas de las asociaciones respecto a algo tan básico como el catálogo ortoprotésico. Decía el otro día aquí una representante de Cermi: la silla que llevo cuesta –no sé cuánto dijo- cientos de miles de euros o miles de euros y está solamente al alcance de quien pueda pagarla, porque el nuevo catálogo ofrece una tecnología anticuada y que en muchos casos no sirve.

Creo que no se puede separar -desde luego yo no voy a hacerlo- la investigación, la tecnología y los frutos de esta investigación y de esta tecnología de la capacidad que tengan las

personas con diversidad funcional de acceder a ella; si no, nos encontraremos con que va a mejorar el bienestar de unos cuantos y no de la mayoría. Sería ocasión también de decir que, evidentemente, además, estamos hablando de un colectivo, que está metido en un bucle, en el cual la propia diversidad funcional, puesto que existe esta discriminación, esta marginación, esta dificultad de acceder en condiciones de igualdad y de equidad a la educación, a la educación superior, etcétera, a una vida digna y normalizada, en el cual el riesgo de pobreza es muy grande.

Todos sabemos -muchas de las personas que estamos aquí en esta Comisión tenemos relación personal y directa con la discapacidad- que la relación personal con la discapacidad es un factor que lleva a tratar de mejorar las condiciones de vida de las personas con discapacidad, y eso mismo ocurre con los investigadores y las investigadoras, que las personas que investigan, cuando tienen una relación directa con la discapacidad, están más concienciados y más motivados para encontrar líneas de investigación que mejoren la vida de las personas con discapacidad, pero las personas con discapacidad tienen muchísimas dificultades para acceder a la educación superior y para convertirse ellas mismas en investigadores. Este es un problema que creo que tiene que ver con todo esto y que estoy hablando de algo muy básico, pero es que a veces me parece a mí que nos vamos por las ramas y nos contamos unas historias que no tienen mucho que ver con la realidad de las personas que viven con diversidad funcional.

Para terminar –el señor Reyero ha comentado algo de esto-, algo que sí es competencia de su Dirección General es la investigación. La pregunta hablaba de investigación y todos nos hemos referido a I+D+i, pero también está la investigación social, que creo que es fundamental en los avances de las personas con discapacidad: los estudios y las encuestas, los estudios actualizados y reales que nos aporten información sobre la realidad, porque también es una manera de tener conocimiento sobre la realidad sobre la que tenemos que incidir; de hecho –ya lo he comentado antes- cuando he preguntado a las asociaciones, muchas de ellas, curiosamente, me han hablado de la dificultad del acceso a la tecnología y no tanto de los estudios y de la investigación que se está haciendo, porque ellos ven mucho más prioritaria la posibilidad de acceder a los resultados de las investigaciones. Hablamos de accesibilidad universal y a veces hemos tenido varias preguntas en Pleno y en Comisión sobre la accesibilidad en el metro y la imposibilidad de subir a los autobuses. Como le digo, me han dicho: "menos investigación y que nos pongan rampas", y es una respuesta literal de algunas asociaciones muy grandes. También me han hablado mucho de los estudios de situaciones que permanecen ocultas y que visibilizarlas sería un avance en muchos aspectos, como la violencia contra las mujeres con diversidad funcional, exactamente la realidad y tener un mapa real de la accesibilidad en la Comunidad de Madrid, cuestiones que tienen que ver con el envejecimiento de la población con diversidad funcional, necesidades relacionadas con el envejecimiento, enfermedades raras o algunas cuestiones que en el futuro querré sacar aquí, como, por ejemplo, la cuestión del síndrome postpolio, que es una enfermedad o las secuelas de una enfermedad muy oculta que cada vez está afectando a más gente sin que se estén tomando las medidas que creemos adecuadas en este sentido. Nada más. Muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señoría. Es el turno del Grupo Parlamentario Socialista; don Pablo García-Rojo tiene la palabra por un tiempo de diez minutos.

El Sr. **GARCÍA-ROJO GARRIDO**: Muchas gracias, señora Presidenta. Voy a tratar de intervenir. No voy a tener la osadía de intentar comparecer porque para eso ha venido hoy el señor Director General. Don Jorge ha tenido hoy un papel protagonista en esta Comisión, como voz del Gobierno, y tan bien está saber que estamos ante una materia transversal como saber que hay un responsable dentro de la estructura del Gobierno de la Comunidad Autónoma de Madrid. Dicho esto, quiero decirle al señor Director General que queda por hacer un severo esfuerzo –me da la impresión– en lo que se refiere a la sistematización, a la claridad y a la definición de objetivos y, por supuesto, un esfuerzo presupuestario desde esa responsabilidad del Gobierno, desde esa responsabilidad competencial.

Hablo de sistematización y claridad de objetivos como déficit, porque yo creo que a la vista está en esa necesidad, en esa tarea pendiente de evaluación del Plan de Discapacidad, en este anuncio un tanto precipitado de la estrategia de discapacidad o en el análisis de la reciente estrategia de empleo de la Comunidad Autónoma de Madrid, donde el capítulo de discapacidad generó las protestas de algunas entidades y, desde luego, no es muy extenso.

Una vez loadas las virtudes en I+D+i de la Comunidad Autónoma de Madrid y de la iniciativa política de su Gobierno, tendría que recordarles que en esa estrategia para el empleo, prácticamente la expresión I+D+i no aparecía y este es un capítulo también importante para el proyecto de autonomía y autorrealización de las personas con discapacidad o en situación de diversidad funcional.

Echo de menos también un enfoque más dinámico, relacionado con la aplicación práctica de la actividad investigadora y con las necesidades en la vida cotidiana de las personas y de las situaciones que acompañan a las personas con discapacidad y, por lo tanto, entendiendo esa tarea de investigación como un instrumento práctico, una vez convertida en tecnología palpable y utilizable, yo creo que el camino que queda por hacer es mucho. Es verdad que estamos en una maraña de estrategias y planes, también existe la estrategia regional de investigación e innovación, para una especialización inteligente, y el proyecto, el programa operativo Feder, donde se recoge también una estrategia importante de modernización y de investigación, donde el capítulo concreto de la discapacidad es más bien inexistente. Por lo tanto, yo creo que queda por hacer ese esfuerzo que debe ser, ya digo, presupuestario en primer lugar, pero también de sistematización de competencias y de liderazgo en la acción política, que, desde luego, vamos a ir examinando desde esta Comisión Integral para las Políticas de Discapacidad.

Creo que también hay un esfuerzo pendiente por hacer en la promoción de estas tareas, no solo en las universidades o en el ámbito empresarial, sino también en el de las entidades y en el de los propios emprendedores y emprendedoras de la Comunidad Autónoma de Madrid donde, seguramente, esas personas también con discapacidad pueden ser protagonistas en esta tarea de innovación, que es también una tarea de ideación y de investigación sobre necesidades de orden

práctico a las que hay que dar respuesta. Y ahí las entidades públicas deben actuar como dinamizadoras y catalizadoras de este esfuerzo y, desde luego, como transponedoras de ese esfuerzo en la vida y las necesidades cotidianas de la gente. Yo creo que ahí siguen existiendo déficits importantes que, lógicamente, señalamos los Grupos políticos pero que también señalan las propias entidades relacionadas con el mundo de la discapacidad. Creo que es importante el esfuerzo en el refuerzo de las políticas de investigación, desarrollo e innovación, y tiene que ser trasladado a esa estrategia de innovación e investigación de la propia Comunidad que, en gran medida, está por definir y que, efectivamente, en gran medida los recortes presupuestarios han hecho que un castillo que no estaba del todo construido haya perdido alguno de sus pilares importantes y esto afecta, cómo no, a la tarea de la innovación en el ámbito de la discapacidad.

Hay que reforzar los contenidos de investigación e innovación relacionados con el mundo de la capacidad en el ámbito universitario, en el ámbito empresarial y en el ámbito de la iniciativa social, lógicamente, y esa es una tarea en la que nosotros vamos a estar vigilantes. No tendría mucho más que añadir, solo atender y escuchar las aportaciones que usted puede realizar en el segundo turno de intervención y, desde luego, comprometer una labor de propuesta y vigilancia en el resto de la Legislatura en este tema. Muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señoría. Es el turno del Grupo Parlamentario Popular y, para ello, tiene la palabra, por un tiempo de diez minutos, doña Marta Escudero Díaz-Tejeiro.

La Sra. **ESCUDERO DÍAZ-TEJEIRO**: Muchas gracias, Presidenta. Señor Director General, le quiero agradecer su presencia una vez más en esta Comisión y su detallada exposición al objeto de informar a la Comisión de todas las actuaciones que se están llevando a cabo, no solo desde su Dirección General sino también desde otras Consejerías, sobre aquellas políticas que permitan a las personas con discapacidad su plena inclusión en nuestra sociedad.

Nuestro Grupo, como los anteriores portavoces le han manifestado, quería conocer las principales líneas de actuación de su Dirección General ante las nuevas realidades tecnológicas para afrontar los nuevos retos para la implantación y búsqueda -como usted nos ha estado informando- de nuevas técnicas que conlleven una mejora de la gestión de todos los recursos y servicios que redunden siempre en la mejora de la atención a personas con discapacidad en nuestra Comunidad. Estas son las líneas generales de las actuaciones del Gobierno regional que desde el inicio de esta Legislatura han sido una prioridad en todas las políticas sociales.

Centrándome de una forma más detallada en su Dirección General, usted nos ha explicado cuáles son y cuáles van a ser las líneas de trabajo dentro de todas sus competencias y, por supuesto, también de otras Consejerías en este tema, y que existe un denominador común, que no es otro que la inclusión social de estas personas. A lo largo de su intervención, nos ha ofrecido una visión de trabajo que se ha venido desarrollando ya en anteriores Legislaturas, así como todas aquellas iniciativas que se han ido implantando ya y también aquellas medidas que se pondrán en marcha con

la futura Estrategia Madrileña para Personas con Discapacidad, en la que ya están trabajando, tal y como nos ha dicho en su intervención; estrategia que contará en la Comunidad de Madrid con un doble objetivo: por un lado, trabajar para aquellas personas discapacitadas a través de planes transversales relacionados con educación, sanidad y empleo y, además, nos ha comentado que, por una PNL que se aprobó en el anterior periodo de sesiones, en 2015, se ha creado una Comisión interdepartamental de Ciencia, Tecnología e Innovación; por otro lado, continuar trabajando con todas las magníficas entidades, con el apoyo de todas ellas, implicadas con la discapacidad, para conseguir de esta manera una mayor y mejor integración social, de autoestima y, fundamentalmente, para evitar su aislamiento y su exclusión. Las personas con discapacidad constituyen un sector de población heterogéneo, pero todas tienen en común que, en mayor o menor medida, precisan de garantías suplementarias para vivir con plenitud de derechos o para participar en igualdad de condiciones que el resto de ciudadanos en la vida económica social y cultural. Es indudable que se han producido muchos cambios en la manera de entender el fenómeno de las personas con discapacidad y, consecuentemente, son necesarios nuevos enfoques y nuevas estrategias; es necesario trabajar cada día desde todas las instituciones para eliminar, en todo lo que sea posible, todos aquellos obstáculos y condiciones limitativas para una plena participación en nuestra sociedad.

Señor Director General, nos ha hecho usted durante su intervención una exhaustiva exposición de todas las actuaciones, programas y proyectos, como, por ejemplo, GIRCO, Predea y VOIL –solo voy a mencionar estos tres-. Y no me gustaría agotar mi tiempo, porque creo que es a usted a quien tenemos que escuchar los Grupos en todas aquellas cuestiones que son de su competencia y que le han planteado, en sus turnos de palabra, los distintos portavoces de los otros Grupos. Desde nuestro Grupo, hablamos de presente, porque ya sabemos que en el pasado ha habido que hacer y acometer muchos recortes, pero también miramos al futuro, y esto se ha visto reflejado en los presupuestos de 2016, con un incremento de un 470 por ciento en I+D, que, como ha dicho la Presidenta, quiere convertir a nuestra Comunidad en el polo tecnológico del sur de Europa; de esta forma, creo que también repercutirá en políticas para la discapacidad. La Consejera de Economía, como usted nos ha dicho, en una reciente intervención, explicó que el índice de Altran señala a esta Comunidad con un potencial elevado en innovación en comparación con la media de la Unión Europea y de España.

Señor Director General, usted nos ha relatado un conjunto de distintas actuaciones e iniciativas que se están llevando a cabo, algunas de ellas nuevas y otras ya puestas en marcha en anteriores Legislaturas, pero, para finalizar mi intervención, quiero animarle a seguir trabajando. Usted nos ha dicho que estas líneas nuevas de trabajo relacionadas con las nuevas tecnologías de innovación e investigación contribuirán a la mejora de la calidad e integración de todas las personas con discapacidad, objetivo que, efectivamente, creo que todos los miembros de esta Comisión compartimos. Muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señoría. Ahora tiene la palabra el señor Director General por un tiempo de diez minutos.

**El Sr. DIRECTOR GENERAL DE ATENCIÓN A PERSONAS CON DISCAPACIDAD**

(Jiménez de Cisneros Bailly-Bailliére): Muchas gracias, señora Presidenta. Muchas gracias, señorías. Quiero agradecer a los portavoces de los distintos Grupos Parlamentarios el tono, las propuestas y las preguntas que han formulado en sus distintas intervenciones. Intentaré dar respuesta a lo largo de esta segunda intervención a todas aquellas que pueda o de las cuales disponga de información.

Quería mencionar, aunque seguramente ustedes lo conozcan, el Informe Olivenza 2015, donde vienen, de manera muy detallada y exhaustiva, una serie de datos en cuanto al avance o mejora de la normativa, el acceso a las tecnologías de la información y la comunicación por parte de las personas con discapacidad y una serie de elementos comparativos y el acceso a los distintos sistemas de protección social y al mercado laboral. Dentro del Informe Olivenza sobre la situación de la discapacidad en España 2015, hay una parte dedicada, como les decía, al análisis realizado por la Fundación Vodafone España sobre el uso de las TIC para las personas con discapacidad, que señala también, en ese sentido, alguna de las líneas de futuro. No quiero abundar en él, pero hace una mención expresa al uso de las nuevas tecnologías, de los teléfonos móviles, de las tabletas, etcétera, que yo creo que es bastante interesante de cara a lo que pueden ser esas líneas de trabajo futuro.

En ese sentido y enlazando con el contenido del informe Olivenza, creo que también conviene destacar, a raíz de las intervenciones que han realizado los distintos portavoces, el empeño de la Comunidad de Madrid en incorporar la enseñanza a las nuevas tecnologías de la información y comunicación, a los distintos dispositivos que tenemos, aparte de a los distintos recursos de la red de atención social a personas con discapacidad, fundamentalmente a aquellos que están orientados a mejorar la empleabilidad de las personas con discapacidad. Así, dentro de los pliegos de prescripciones técnicas que regulan los servicios de empleo con apoyo, de los Serpais, se contempla que, dentro de las actividades de formación, se tiene que prestar especial atención a las competencias relacionadas con las tecnologías de la información y comunicación de las personas participantes, tanto para sus aplicaciones en la esfera privada como en la esfera laboral. Con lo cual, en ese sentido, estamos apoyando y fomentando el acceso, el conocimiento y el manejo de estas nuevas tecnologías que forman parte de herramientas que pueden facilitar esa plena inclusión en nuestra sociedad.

Lo mismo ocurre también con las aulas de apoyo para personas con discapacidad física o con inteligencia límite, donde se realizan sesiones de alfabetización informática o de competencia tecnológica en habilidades básicas para el manejo de tecnologías de la información como el ordenador, sistemas operativos, internet o programas relacionados con ellos y que son objetivos de estas sesiones; porque, aparte de impartir conocimientos básicos en esta cuestión, hay que dotar a los participantes en estas aulas de herramientas para contribuir a la búsqueda activa de empleo, favorecer actividades de acceso a la información en general y mejorar las relaciones interpersonales y sociales. Junto a ello, como les comentaba en la primera intervención, dentro de las bases reguladoras que se realizaron en las subvenciones del año 2015 dirigidas a la inserción sociolaboral de personas con riesgo o situación de exclusión cofinanciadas por el Fondo Social Europeo, también se tenían en cuenta estos aspecto.

En el apartado referido a las características de los proyectos se recoge que los itinerarios integrados de inserción deberían incluir una serie de actuaciones, entre ellas la búsqueda activa de empleo mediante el desarrollo de talleres de tecnologías de la información y comunicación, con tutorías individuales o grupales, con un cómputo mínimo de 40 horas al mes, y actividades de alfabetización digital y activación social que favorezcan también los procesos de inserción. Asimismo, también se recogía que se potenciará el uso de las nuevas tecnologías de información y comunicación vinculadas a la formación y su utilización por las personas beneficiarias, por cuanto suponen una vía de calidad para su inclusión en el mercado laboral, así como una medida de acercamiento a las redes sociales y al acceso en general a la información.

Junto a ello, también quería destacar otra serie de iniciativas que se están llevando a cabo dentro de la red de atención social a personas con enfermedad mental grave y duradera, ya que no me dio tiempo en la primera intervención de mencionar alguna otra actuación que estamos desarrollando; dentro de ellas, está el proyecto de Redes Accesible, que lleva el centro de rehabilitación laboral Nueva Vida, gestionado por la asociación Psiquiatría y Vida, y que tiene como objetivos principales la formación y creación de empleo para personas con enfermedad mental en el área de las tecnologías de la información y de la comunicación. Durante los últimos años el proyecto redes se ha centrado en las tecnologías relacionadas con la llamada accesibilidad universal, uno de los temas que ustedes han señalado en sus intervenciones, y más específicamente en las áreas laborales de subtítulo intralingüística para personas con discapacidad auditiva y en el área de descripción para personas con discapacidad visual, temas que han mencionado también ustedes en sus intervenciones. Este proyecto se establece como una iniciativa cuyo desarrollo a través de los años se ha centrado en favorecer el acceso a la formación y al empleo en nuevas tecnologías del colectivo de personas con trastorno mental grave. Esta labor se ha expresado en fórmulas de creación de empleo y de transición al mercado ordinario, y ha consistido también en la elaboración y creación de páginas web para entidades con fines sociales, en la realización de períodos de prácticas laborales en empresas de nuevas tecnologías, en formación continuada en distintas áreas relacionadas con nuevas tecnologías con distintos tipos de software, de lenguajes de programación, así como en aspectos relacionados con el mercado laboral emergente relacionados con la accesibilidad universal, la subtítulo y la audiodescripción.

Este factor de sensibilización del proyecto Redes se expresa en la labor y difusión realizada por otro de nuestros proyectos que es el de Teatro Accesible, con el que está relacionado desde las etapas formativas a cargo del centro español de subtulado y audiodescripción. En actualidad, el proyecto Redes Accesible continua su labor de apoyo técnico y seguimiento a los trabajadores que forman parte del proyecto Teatro Accesible como viene haciendo desde el año 2011.

Como les he dicho, entre los objetivos de este proyecto está la formación en nuevas tecnologías, la generación de empleo dentro del centro de rehabilitación laboral, la mejora de la imagen de la enfermedad mental, fomentando además una actitud positiva en la sociedad, contribuyendo así a la disminución del estigma que sufre este colectivo, objetivo que se refuerza al asociar la rehabilitación laboral de personas afectadas por trastornos mentales crónicos al empleo en

el sector de internet y de las nuevas tecnologías. Desde el año del principio de este proyecto se ha facilitado la contratación de trece personas, de las cuales el 54 por ciento ha realizado su transición al mercado laboral; un éxito al que se suman los numerosos premios y reconocimientos recibidos por esta iniciativa, que se ha renovado en 2015 con la empresa Aptent Be Accessible!

También quiero mencionarles otra serie de actuaciones que se llevan a cabo, más allá de la de Teatro Accesible. Como saben, se ha incrementado el número de funciones y de teatros donde se lleva a cabo esta actuación y también se ha llegado a un acuerdo con el canal de televisión Discovery Max para la contratación de personas dentro de este programa.

También quiero aprovechar para contestar a algunas de las preguntas que ustedes han planteado en sus intervenciones, si me lo permite el tiempo. En primer lugar, quiero agradecer a la portavoz del Grupo Popular sus ánimos para seguir trabajando de cara al futuro y su mención de no mirar mucho al pasado. Aunque creo que tenemos que mirar al pasado y evaluarlo en muchos casos para evitar repetir los errores que se hayan podido cometer y aprovechar los aciertos que se hayan podido producir. Debemos centrarnos en el presente para impulsar de cara al futuro las actuaciones que queramos llevar a cabo; este es un trabajo en el que estamos volcados actualmente.

El portavoz del Grupo Socialista, don Pablo García-Rojo, hablaba del esfuerzo que deben hacer también los emprendedores y las entidades; un esfuerzo que sin duda hay que mantener e incrementar en el futuro. Buena parte de las actuaciones innovadoras están siendo fruto de la investigación y del desarrollo que están llevando a cabo emprendedores y las propias entidades, al ver las necesidades que tienen sus usuarios, intentando plantear soluciones a las mismas. Es un esfuerzo que compartimos, que cuenta con nuestro apoyo y en el que, sin duda, de cara al futuro tendremos que incidir.

Doña Beatriz Gimeno, del Grupo Parlamentario Podemos, expresa una serie de quejas o señala una serie de cuestiones en las que entiendo que básicamente está usted hablando a nivel estatal, porque hablaba de innovación y de investigación. Sabe que buena parte de ella, o al menos la parte que he entendido de su intervención, corresponde más a distintos ministerios que a las competencias de la Comunidad Autónoma, con lo cual poco tengo que decir sobre eso. En cuanto a las quejas que les lleguen de distintas entidades, estaré encantado de que me las puedan transmitir para ver en qué medida se pueden paliar o solucionar de cara al futuro.

En cuanto a estudios sociales, que usted plantea también como parte de la investigación y de la innovación social, están dentro de nuestras ideas para el futuro. Hemos llevado a cabo alguna iniciativa piloto y concreta, si quieren, aislada, pero queremos potenciar esa área, porque creemos que contar con la opinión tanto de las entidades como de los profesionales que trabajan en ellas, de las familias y de los propios usuarios es fundamental para poder mejorar la calidad de los servicios que les estamos prestando.

Respecto a la intervención del portavoz del Grupo de Ciudadanos, don Alberto Reyero, comparto, en buena medida, las propuestas o líneas de futuro que ha señalado. Hablaba de los

estudios de material adaptado. Ahí hemos intentado llevar a cabo un pequeño estudio piloto para ver qué tipo de material sería el más adecuado, sin entrar en competencia con el área de actuación de la Consejería de Sanidad. Todavía no está finalizado; en cuanto tengamos los datos, si son significativos -porque no sabemos qué resultados va a arrojar-, estaré encantado de poder transmitírselos o compartirlos con ustedes.

En cuanto a la innovación en excelencia, comparto completamente que deben ser las bases o el horizonte que nos pongamos para ir encaminados hacia él. No sé si será a través de los Imdea o no, pero, desde luego, son líneas de trabajo a futuro que creo que son muy buenas.

Los datos del Fondo Social Europeo, que no dispongo de ellos ahora mismo, financian los centros de rehabilitación laboral de la parte de enfermedad mental. En las áreas de inserción laboral de los centros ocupacionales, le puedo decir que contamos con la cofinanciación del Fondo Social Europeo, por un importe de en torno a unos ocho o nueve millones de euros -le estoy hablando de memoria-, pero de lo que no soy capaz ahora mismo es de delimitar, dentro de esa cantidad, cuánta podríamos identificar de una u otra manera con investigación y desarrollo.

Estas son algunas de las cuestiones que han planteado que he intentado contestar de manera rápida y breve. Pero quería compartir también con ustedes, en relación con alguna de las cuestiones que han mencionado, algún otro proyecto que se está llevando a cabo a través de las redes de centros. Por ejemplo, hablaban de enfermedades neurodegenerativas o de visión. La parte de visión yo creo que ya la he mencionado en varios apartados, pero, en cuanto a las enfermedades neurodegenerativas, contamos con elaboración de menús y de talleres adaptados para personas con afagia en centros especializados de físicos para mejorar la estimulación cerebral y mejorar la calidad de vida de estas personas. Son cosas que desde fuera pueden parecer que son pequeñas, pero para las personas que padecen estas enfermedades son unas experiencias bastante buenas, como son volver a recordar o poder disfrutar y paladear sabores de platos en lugar de preparados, de purés, que muchas veces es lo que tienen que tomar; entonces, a través de distintos tipos de texturas y de espumas, se conservan los sabores de los alimentos como los podemos disfrutar las personas que no padecemos este tipo de patologías, y además suponen una estimulación sensorial y cerebral para ellas y les ayuda a mantener sus facultades, incluso recuperar algunas, porque es toda una asociación de sensaciones, de ideas y de recuerdos que vienen muy bien. También hay un método para la mejora de la deglución en pacientes afectados por parkinson y otras patologías degenerativas en este sentido.

Hay también un proyecto piloto del sistema de control y seguimiento en la fase de sueño de pacientes con autismo que tienen crisis epilépticas y otras patologías asociadas, y que está enfocado a completar estudios sobre los propios usuarios, que muchas veces no se pueden desarrollar dentro de los entornos sanitarios porque no es posible, porque hay una serie de limitaciones en cuanto a la posibilidad de los estudios de seguimiento de sueño y de las alteraciones que hay.

También les quería comentar la creciente instalación de detectores de movimiento en recursos residenciales para la prevención y detección precoz de caídas...

La Sra. **PRESIDENTA**: Por favor, vaya terminando.

El Sr. **DIRECTOR GENERAL DE ATENCIÓN A PERSONAS CON DISCAPACIDAD** (Jiménez de Cisneros Bailly-Bailliere): Si me permite solamente un minuto...

La Sra. **PRESIDENTA**: ¡Si es que lleva cuatro o cinco minutos de más! Estoy siendo, de verdad, muy condescendiente, porque nos está informando usted, y también es enriquecedor, pero...

El Sr. **DIRECTOR GENERAL DE ATENCIÓN A PERSONAS CON DISCAPACIDAD** (Jiménez de Cisneros Bailly-Bailliere): Si me permite medio minuto, aprovechando que no hay comparecencia posterior... Creo que el control y la prevención de caídas son también positivas. El uso de tabletas y aplicaciones en numerosos centros de atención temprana de la Comunidad de Madrid para mejorar los estímulos y los sistemas de comunicación alternativos con niños que tienen TEA o trastornos de lenguaje también se utilizan en centros residenciales; es la aplicación de innovación y de las nuevas tecnologías a la mejora de la calidad asistencial. La instalación de terapias, como les he comentado, y también de salas de estimulación Snoezelen, que saben que es creciente en muchos de los centros y que permite la mejora de los estímulos a través del tacto, de olores, de música, de sonidos, y el uso también de tabletas y el seguimiento de los usuarios en recursos residenciales.

Creo que compartimos todos la necesidad de seguir avanzando en este camino. Creo que todas las propuestas de los distintos Grupos Parlamentarios, entidades o asociaciones con los que ustedes tengan relación van a ser bienvenidas por parte de la Dirección General. Les brindamos la posibilidad de hacerlo, de estudiarlo, de valorar la posibilidad de incluirlo de cara al futuro en la medida de las posibilidades con las que contemos. Y les agradezco de nuevo el tono y las líneas que ustedes han indicado para intentar incorporarlas de cara al futuro. Muchas gracias, señora Presidenta, por su magnanimidad dándome más tiempo. Gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Director General. Gracias por toda la información, que yo creo que nos va a ser muy útil para poder informar a todas las personas afectadas. Pasamos al quinto punto del orden del día.

### — RUEGOS Y PREGUNTAS. —

¿Desean sus señorías formular algún ruego o alguna pregunta? (*Denegaciones*.) No habiendo ruegos ni preguntas, se levanta la sesión.

*(Eran las doce horas y cuarenta y seis minutos).*





**SECRETARÍA GENERAL DIRECCIÓN DE GESTIÓN PARLAMENTARIA  
SERVICIO DE PUBLICACIONES**

Plaza de la Asamblea de Madrid, 1 - 28018-Madrid

Web: [www.asambleamadrid.es](http://www.asambleamadrid.es)

e-mail: [publicaciones@asambleamadrid.es](mailto:publicaciones@asambleamadrid.es)

**TARIFAS VIGENTES**

Información sobre suscripciones y tarifas,  
consultar página web de la Asamblea.



Depósito legal: M. 19.464-1983 - ISSN 1131-7051  
Asamblea de Madrid